

VIERNES 5 DE NOVIEMBRE 1852.

VIERNES 5 DE NOVIEMBRE 1852.

EL DIARIO ESPAÑOL, POLÍTICO Y LITERARIO.



SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Amor de Dios, n.º 2...

SE SUSCRIBE en provincias en las principales librerías y administraciones de correos...

PRECIO DE SUSCRICION. Un mes... 12 rs. Tres meses... 36

PRECIO DE SUSCRICION. Provincias... 60 rs. Ultramar... 50

Casi todos los periódicos de la corte y algunos de los que se publican en las provincias han dado cávida en sus columnas á los rumores más ó menos acreditados que han circulado de que estaba próxima á publicarse una medida general sobre las concesiones otorgadas para la construcción de ferro-carriles.

Ha sido necesaria toda la cabilosidad con que suelen acogerse las observaciones de la prensa periódica, para no haber echado de ver en medio de la resbaladilla pendiente por donde el gobierno se dejó llevar en la cuestión de ferro-carriles, que el plan adoptado de esas concesiones sin medida y de ofrecer subvenciones á nombre del Estado para casi todas las líneas, tenía tarde ó temprano que conducir á una situación grave, complicada é insostenible.

El Clamor público atribuye ayer al director de la Gaceta la responsabilidad de los errores que suelen contener los documentos oficiales que aparecen en las columnas de aquel periódico.

FOLLETIN.

EMELINA, NOVELA POR A. HUSSET (1).

Emelina, novela por A. Husset. Cuando iban por la noche á casa de Emelina, casi siempre la encontraba rodeada de varios de sus amigos; Gilberto no entraba hasta eso de las diez, en el momento en que había más gente; luego se iban juntos á las doce, y algunas veces más tarde, si había alguna historia divertida entre manos.

La Gaceta del 16 de setiembre último, ya se confiesa que el crédito, el tesoro, el presupuesto y hasta el porvenir de la administración, pueden resentirse de la falta de tino con que se conduce la cuestión de ferro-carriles; y viene indirectamente á reconocer que la parsimonia y la circunspección aconsejadas por la prensa y por las personas entendidas é imparciales, no eran interesados alardes de una oposición sistemática y pesimista.

Por fortuna el diluvio no se ha consumado todavía y aun estamos á tiempo de impedir sus estragos. Aunque los concesionarios de las empresas respectivas tengan que sufrir en sus esperanzas ó en sus intereses, nosotros no dudamos en aconsejar al Gobierno que retire aquellas concesiones de segundo orden, cuya utilidad del momento no pueda justificarse, ó cuya realización no se considere posible.

Antes de que el Clamor lo hiciese, llamamos nosotros la atención hacia esos errores que evidentemente proceden de la precipitación y falta de orden indisculpables con que se confeccionan y salen de las oficinas los originales destinados á la publicidad, y no como supone el Clamor de descuidos en que no ya un funcionario medianamente celoso é inteligente, sino un simple regente de imprenta incurriera, si se tratase de un original en que fuera lícito introducir motu proprio las correcciones aconsejadas por el buen sentido.

pañuelo; esta vez tocó á Gilberto extasiarse al sonido de los bajos y de la melancólica armonía; todo su alma estaba pendiente de los labios de la Sontag, y quien no hubiera sentido como él, hubiera podido creer que estaba locamente enamorado de la encantadora artista; los ojos del joven brillaron. En su rostro, algo pálido, se leía el placer que experimentaba; sus labios estaban entreabiertos, y su mano temblorosa media ligeramente el compás sobre el terciopelo de la balaustrada. Emelina se sonrió, y en este momento, me veo obligado á manifestarlo, sentado en el fondo del palco, el conde dormía profundamente.

efecto vedado introducir enmiendas en el original que se le remite, así como aplazar su publicación por ningún motivo. Por tanto, la responsabilidad de los errores que el Clamor denuncia, lejos de recaer sobre el director de la Gaceta, debe recaer por completo sobre las oficinas, y en último resultado sobre el Gobierno que no cuida como debiera de que el material destinado á las columnas del periódico oficial, se confeccione y ordene con la más escrupulosa formalidad.

La crisis ministerial de Bélgica parece que toca á su término: Un despacho telegráfico de Bruselas del 31 de octubre anuncia que el Monitor belga publicaría al día siguiente los decretos reales con los nombramientos de los nuevos ministros, que son los siguientes: M. Brouckere, de negocios extranjeros; M. Piercot, del interior; y M. Faider, de justicia.

La undécima subasta celebrada para la adquisición por cuenta del Estado de deuda amortizable de primera y segunda clase, no ofrece apenas alteración en los precios, comparada con las anteriores. El cambio fijado por la junta de la deuda pública fué el de 12,25 para la primera, y el de 7 por 100 para la segunda. Aunque no peca de excesivo, solo una proposición llegó á cubrirlo en la deuda amortizable de primera clase, y tres en la de segunda. Las demás ofertas fueron, tocante á la una, desde 11,30 á 11,99, y respecto á la segunda, desde 6,70 á 6,98.

De las proposiciones hechas, solo han sido admitidas diez de la deuda amortizable de primera clase, por valor nominal de 3.307,359 rs., y precio efectivo de 750,000, siendo la mas baja á 11,30 y la mas alta á 11,94. En la amortizable de segunda interior son trece las proposiciones, importantes 4.267,406 rs., el precio mínimo 5,63, el máximo 6,50, y el valor en efectivo 270,000 rs. A 7,194,235 asciende por último la negociación realizada en la amortizable de segunda clase exterior, que se cubren con tres proposiciones desde 0,62 á 0,73, consistiendo su valor efectivo en 480,000 rs.

La Gaceta publica ayer el siguiente real decreto por el cual se establecen los buzones que sean necesarios para el servicio de correos en el interior de la población; otro día nos ocuparemos de esta disposición importante, que nos parece útil y conveniente.

ESPOSICION A S. M. Señora: El considerable incremento que va tomando el vecindario de esta corte, y la tendencia que se observa á extender el área de la población, hacen ya necesario el establecimiento de correos interiores que faciliten la correspondencia entre los vecinos de la misma.

Conocida esta necesidad, es indispensable multiplicar los buzones en los puntos extremos de Madrid, de manera que se evite á los habitantes de los barrios más escéntricos tener que depositar las cartas precisamente en el correo central, ó entregarlas á los encargados de las antiguas estafetas; después de haber hablado de cosas indiferentes, sacó un papel de su bolsillo doblado y se entretuvo en hacer garabatos en él. Como este papel aun así como estaba tenía cierto aire de canto, esperaba el joven que la mirasen; alguien lo observó en efecto, pero no fue sino Emelina. Lo volvió á meter en el bolsillo, y luego lo sacó otra vez; por último, la condesa le alzó la vista y le preguntó qué era lo que contenía: «Son, dijo, unos versos que me he entretenido en hacer para una hermosa dama, y os los enseñaría, si me prometéis, que en el caso de que advineis á quien van dirigidos, no me juzguéis mal por su espíritu.»

Emelina tomó el papel y leyó una larga tirada de versos en que se expresaba la mas profunda pasión á una mujer hermosa, no siéndole difícil comprender á quien iban dirigidas todas las ternezas y todas las alabanzas que contenía la composición. Luego que concluyó su lectura, devolvió el papel á Gilberto sin decir nada. Pasados algunos minutos, volvió Emelina á pedirle los versos, los leyó otra vez, y se quedó con el papel en la mano con aire indiferente, como lo había hecho antes; luego habiéndose aproximado uno, se levantó, y se olvidó de devolver los versos.

¿Qué somos, os pregunto, para obrar con tanta ligereza? Gilberto había salido alegre y satisfecho para ir á esta soare, y volvió tembloroso como una hoja. Lo que había en los versos de exajerado y de alto mas que verdadero, se habia hecho cierto desde que la condesa los había tocado. Sin embargo, ella no habia contestado, y delante de testigos era imposible interrogarle. ¿Se habia ofendido? ¿Cómo interpretar su silencio? ¿Si se resolvía á hablar, qué diría? Su imagen se presentaba ya fría y severa, ya dulce y risueña. Gilberto no pudo soportar la incertidumbre; después de una noche sin dormir, volvió á casa de la condesa; y supo que acababa de salir en posta, y que iba al molino de May.

tas, las cuales por otra parte no satisfacen ya las exigencias del público por causas cuya apreciación no es de este momento.

Como consecuencia inmediata del aumento de buzones debe establecerse el medio de recoger dos veces al día la correspondencia que para dentro y fuera de la capital se deposite en ellos á fin de conducirla á la Administración central, para que en esto se la dé dirección oportuna.

El entretenimiento constante de los referidos correos, deberá ser un cargo del presupuesto del año; pero la insignificante cantidad anual que consume se compensará con el producto de las cartas que circulan dentro de la población.

Establecido este sistema para el interior de Madrid, podrá ser un ensayo que, aunque en pequeña escala, sirva de estudio práctico para resolver la cuestión en general, y en este sentido principalmente se recomienda por sí mismo.

Estas ligeras indicaciones bastan, Señora, para apreciar la importancia de la medida que tengo el honor de proponer á V. M., como que se dirige á realizar una mejora que reclama el progresivo acrecentamiento del vecindario de esta corte; y en esta persuasión el ministro que suscribe tiene la honra de proponer á V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 3 de noviembre de 1852.—Señora.— A. L. R. P. de V. M.—Melchor Ordóñez.

REAL DECRETO.

En vista de lo espuesto por el ministro de la Gobernación, y de conformidad con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se establecerán en los puntos extremos de Madrid los buzones que sean necesarios á fin de facilitar el servicio de correos, tanto para el interior de la población como para el reino.

Art. 2.º La cantidad que se invierta en la construcción y colocación de los buzones se satisfará por el presupuesto municipal de Madrid.

Art. 3.º De la administración del correo central saldrán diariamente dos expediciones á la ligera, ó en carruaje, para recoger la correspondencia que se deposite en los buzones y conducirla á la expresada administración, que cuidará de hacer repartir inmediatamente la del interior de la corte, y disponer lo conveniente respecto de lo que se dirija á las provincias.

Art. 4.º El gasto que ocasione el servicio activo y constante á que se refiere el artículo anterior se cargará al presupuesto de correos.

Art. 5.º Se establece el franqueo previo obligatorio para las cartas que circulen en el caso de Madrid, y para llevarlos á efecto se fabricarán sellos especiales que se expendrán á tres cuartos.

Art. 6.º Para que las cartas pudes circular francas en el caso de la población, deberán llevar un sello las sencillas, dos los dobles hasta ocho adarmes de peso; tres las que pesen hasta una onza, añadiéndose un sello por cada media onza de aumento en el peso de la carta.

Art. 7.º En el precio de los sellos irá comprendido el cuarto del cartero distribuidor, á fin de que las personas á quienes vayan dirigidas las

cartas no tengan que satisfacer cantidad alguna. Art. 8.º El ministro de la Gobernación dispondrá lo conveniente para que se lleve á efecto lo mandado en los artículos anteriores.

Dado en palacio á tres de noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Melchor Ordóñez.

EXÁMEN DE LA PRENSA.

El Clamor público se ocupa del estado de recaudación de setiembre último publicado en la Gaceta, y hace algunas comparaciones con la obtenida en igual mes del año anterior. Nuestro colega después de decir que la parte mas lastimosa del estado, es como siempre la renta de aduanas, se espresa en estos términos:

Si nosotros fuésemos amigos del gabinete estaríamos muy afectados con el resultado de la recaudación de setiembre. La vida oficial del ministerio está concentrada en la Hacienda, de tal manera que si llegan á faltar los recursos para hacer frente á las obligaciones que va contraendo con sobrada temeridad, se desplomará estrepitosamente ese alcázar soberbio levantado sobre cimientos de arena. Hasta ahora, gracias á las medidas coercitivas del fisco, á la puntualidad fabulosa de los contribuyentes y á la minúscula puntualidad de la deuda flotante, se ha podido establecer cierta regularidad y exactitud en los pagos. Mas hoy del día en que se apuren como tienen necesariamente que apurarse ciertos medios! Entonces quedarán solo enormes cargas, un Tesoro exhausto y contribuyentes aniquilados.

La Nación examina el artículo que sobre el sistema representativo ha publicado Mr. de Montalembert en su nueva obra titulada Los intereses católicos en el siglo XIX. Nuestros lectores conocen ya este importante documento. Oigamos ahora lo que sobre él dice nuestro apreciable colega.

El libro que acaba de publicar el conde de Montalembert, bajo el título de Los intereses católicos en el siglo XIX, es un poderoso auxiliar que ese distinguido publicista nos envía, para no desmayar en la empeñada lucha que hace años venimos sosteniendo contra los obcecados adversarios de las instituciones liberales. Los argumentos que en él se exponen, convincentes siempre é incontestables, cualesquiera que sean los labios que los pronuncian, tienen una autoridad incomparablemente mayor cuando no los dicta el espíritu de partido, cuando aparecen formulados por el mas respetable campeón del catolicismo y de la legitimidad, por el hombre que consagró su pluma y su palabra, su inteligencia y laboriosidad, su brazo y su vida entera á la defensa del orden y de la monarquía.

En estos menguados tiempos de defecciones y anomalías, en que los sistemas parlamentarios son ardentemente combatidos por los que desearían á su sombra, por las que mas obligación tenían de ampararlos, es consolador oír hacer su elocuente panegirico al mismo á quien los partidarios del absolutismo escucharon siempre como su mas venerado oráculo.

En otro artículo la Nación se ocupa del desestanco de la sal y del tabaco á propósito de un manifiesto publicado últimamente por uno de los miembros de su partido. El periódico referido que en diferentes ocasiones ha tratado este asunto se ha declarado partidario del desestanco, concluye su artículo espresándose así:

Es menester, pues, sostener, porque se sostiene un hecho irremediable, que el desestanco del tabaco traerá consigo mayor consumo, mayor espedicion, mayor número de apañados á aquella sustancia, mayores desembolsos para la adquisición de ella; es menester, pues, no abandonar este hecho, al entrar en el estudio de los medios con que la de cubrir el Tesoro los vacíos que le ocasiona la libre venta.

La España publica un artículo sobre el cuadro que ofrece al mundo la situación de los Estados Unidos. «Hay en efecto, dice nuestro colega, una gran mancha en aquella magnífica perspectiva, y es el abuso ó la demasiada amplitud dada al elemento popular. Ahí está el principio de los males que amenazan á la Union Americana. Esta idea,

viva impresión. Por causa mia es por lo que se ausenta, dijo para sí, me teme, me ama... En esta última palabra se detuvo. Su pecho estaba oprimido; apenas podía respirar, y no sé qué especie de espanto se apoderó de él; se estremeció á su pesar á la idea de haber interesado tan pronto á un corazón tan noble. Las ventanas cerradas, el patio de la casa desierto, algunos criados que cargaban una galera, aquella partida precipitada, aquella especie de fuga, todo lo turbaba y lo llenaba de asombro. Volvió á su casa con paso lento; en un cuarto de hora se había hecho otro hombre. No previa nada, no calculaba nada; ni aun podía darse razon de lo que habia hecho la víspera, ni qué circunstancias lo habían impulsado á ello; ningún sentimiento de orgullo tenia cabida en su corazón; durante todo aquel día, no pensó siquiera en los medios de aprovecharse de su posición nueva, ni en intentar ver á Emelina; ya no se la representaba ni dulce ni severa; la veía sentada en el terrado, leyendo sus estrofos guardadas por ella, y repitiéndose: «me ama» se preguntaba si sería digno de su amor.

Gilberto no tenía veinte y cinco años; después de hablarle su conciencia, le habló su edad. Tomó la diligencia de Fontainebleau al día siguiente, y llegó á la tarde al molino de May; cuando lo anunciaron, estaba Emelina sola; lo recibió con un malestar visible; al verlo cerrar la puerta, el recuerdo de M. Sorques le hizo palidecer. Pero á la primera palabra de Gilberto, vio que él estaba tan inquieto como ella misma. En lugar de darle la mano como hacia de ordinario, se sentó con aire mas tímido y mas reservado que antes. Permanecieron solos por espacio de una hora, y no hablaron ni de los versos, ni del amor que ellos espesaban. Cuando M. de Marsan entró de paseo, pasó una nube por la frente de Gilberto; y pensó en aquel momento que habia aprovechado mas su primer entrevista á solas con Emelina. Pero no sucedió lo mismo á la condesa, el respecto de Gilberto la habia conmovido, y cayó en la mas peligrosa meditación; habia comprendido que era amada, y desde el instante mismo que se creyó en seguridad, amó.

(1) Véase el número de antes de ayer.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

TARIFA NUMERO 2.

Continúa el real decreto sobre las alteraciones hechas en algunas tarifas de la contribucion industrial y de comercio.

Alteraciones que se hacen en la tarifa que con el número 2.º está unida y fué circulada con el real decreto de 1.º de julio de 1850.

Clasificación de varias industrias segun la tarifa. Alteraciones que se hacen en la misma tarifa.

Table with 3 columns: Item description, Quantity/Unit, and Price (Rs. vn.). Includes items like 'Molinos de extracto de rubia' and 'Galeras mensajerías'.

Galeras mensajerías y carros de transporte pagará por cada caballería... 24

Compañías de seguros... 10,000 Empresa de navegación del canal de Castilla... 10,000

Juegos de pelota, bolas ó bochas, pagarán... 90

Mercaderes que recorren pueblos, ferias y mercados para vender en ambulancia... 500

Se adiciona á esta tarifa.

Mercaderes que recorren pueblos, ferias y mercados para vender en ambulancia, ferias de lencería, lanería, sedería y algodón al por menor... 500

Los de lieros, café, té, chocolate, azúcar, cacao u otro cualquier género ultramarino, drogas y especias finas... 100

Los de paño basto, mantas llamadas de Valencia, paños, cintos, fajas, bayetas, medias, gorros ó ropa hecha ordinaria... 100

Los de galones, cordones, ligas ó corchillos, alfileres, agujas, ovillos u otras menudencias análogas... 50

Los que se titulan comisionistas y llevan muestrarios para la venta de pedrería fina, joyas y relojes de oro ó plata... 400

Los que también se titulan comisionistas llevando muestras de tejidos, quincalla ó cualquiera otra manufactura... 200

Los que venden pomadas y demás objetos de perfumería... 60

Los de sombreros, gorras, botines ó zapatos... 60

Los de jerga, cordeles, mantas y otros efectos de cáñamo... 30

Los de loza, porcelana ó cristal... 60

Los de obra de ferreteria ó enchulillería... 60

Los de obras de oficios de hojalatero, latonero, velonero ó calderero... 50

Los de estampas con marco ó sin él... 30

Los de chocolate... 30

Los de juguetes ó baratijas del Reino... 30

Porteadores ó arrieros que trafican y recorren los pueblos comprando y vendiendo toda clase de frutos, caldos ó efectos... 24

Por cada caballería mayor... 40

Idem menor... 20

Carretas de buyes dedicadas al acarreo, aunque accidentalmente se ocupen en los usos de la agricultura propios ó ajenos, pagará cada una... 6

Carretas de buyes dedicadas al transporte en uso propio ó en el de establecimientos industriales ó comerciales, cada una... 6

zon, pues estaba lejos, y me habeis colocado en el círculo de vuestros íntimos, si no los igualo por mis servicios, los igualo, al menos, por la amistad que os profeso.

Quiera Dios aumentar el amor en el corazón de vuestros amigos, y el terror en el corazón de vuestros enemigos.

No puedo añadir mas, sino que confío en vuestra amistad. Os dirijo mis votos y os numero mis argumentos.

INGLATERRA.

Segun escriben de Londres, aunque el parlamento deberá reunirse el 4 de este mes, no se pronunciará el discurso real hasta el 11. Este intervalo se empleará en la eleccion de presidente y la prestación de juramento de los miembros. Aun no se habia decidido si el parlamento sería abierto por la Reina en persona.

En Edimburgo se celebró hace algunos dias un gran meeting, en que se decidió suplicar al gobierno de la Reina Victoria que interviniera en Toscana en favor de la familia Medici, perseguidos por sus opiniones protestantes.

Foreign Office, 20 de octubre de 1852.—El conde de Malmesbury me encarga que os acusé el recibo de vuestra carta de 16 del corriente, en que vino inclusa una petición aprobada de un meeting público de los habitantes de Edimburgo, solicitando que S. M. intercediera en favor de la familia Medici, que está sufriendo prision en Toscana.

En el resto del artículo procura el citado periódico probar que la fabricación de la moneda falsa, tiene su origen, lo mismo que la mayor parte de las calamidades que afligen á nuestra sociedad, en la falsedad de los principios y doctrinas que se han dejado difundir en estos últimos tiempos.

De Arbucias tambien escriben lo siguiente al Diario de Cataluña sobre el descubrimiento de una fábrica de moneda falsa:

Entre las muchas fábricas de calderilla que se han sido descubriendo en Cataluña de algun tiempo á esta parte, debe analizarse otra, que se encontró ayer tarde por estas inmediaciones, provista de cuantas máquinas son necesarias para la elaboración de aquella moneda.

El sitio donde se hallaba colocado, era un subterráneo construido al pié de un ribazo, á la orilla de una riera, entrando por una mina que hace tiempo servía para el paso del agua destinada al riego de unos prados, distante de la presente media hora escasa, á la izquierda de la carretera. Estaba tan sagazmente elegido, que era preciso mediar una noticia muy directa, para venir en conocimiento de aquella lóbrega mansión.

Al descubrirse la cueva, se encontró un farol encendido, y un momento antes habían logrado evadirse dos de los falsos monederos, á quienes habían perseguido los mozos un buen trecho.

El subeaco de la subdivisión de San Hilario se apoderó de las máquinas y cuanto constituía el cuerpo del delito: todo lo que pondrá á disposición del gobierno, junto con dos personas detenidas por sospechas de complicidad en la indicada fabricación.

Parece que no se prorogará el plazo para efectuar el cambio de la calderilla catalana como desaban algunos comerciantes de Barcelona. Hé aquí lo que dice con este motivo el Diario de Cataluña de 31:

A pesar de lo que en contra se habia dicho, sabemos de un modo positivo que no se prolongará mas allá del día 4 el plazo señalado para el cambio de la calderilla catalana en abonarás, lo que nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores para que sabedores de ello puedan aquellos que todavía no hayan verificado el cambio, aprovechar el tiempo útil que les queda.

De Cartagena escriben con fecha 31 del pasado lo siguiente, sobre la toma de posesion de la Alcaldia corregimiento de aquella ciudad y robos que se cometieron:

Ayer tomó posesion de la alcaldia corregimiento de esta ciudad el señor don Cayetano Bonafox, que habia desempeñado el mismo cargo hasta que fué suprimido el corregimiento por disposicion del señor Arteta. Las muchas simpatías que habia sabido granjearse el señor Bonafox en Cartagena, durante su administracion pasada, y el equisito tacto y caballerosidad con que supo conducirse, ha hecho que se le reciba con general agrado, y que lo mas es cogido de la ciudad se haya felicitado por la eleccion del gobierno.

Tambien en Sevilla ha comenzado á publicarse con el título de El Clamor Médico un periódico de ciencias jurídicas.

Ha llegado á Barcelona procedente del extranjero, el Excmo. Sr. duque de Montellano.

Empezó suavemente por vagas melodías, y Gilberto reconoció al poco tiempo su aire favorito, el Desco de Beethoven. Inspirándose poco á poco Emelina dió á su ejecución la expresion mas apasionada violentando el movimiento hasta hacer latir el corazón, luego deteniéndose de repente, como si la respiracion le faltase, forzando el sonido y dejándolo apagarse. No habrá nunca palabras que igualen á la ternura de semejante lenguaje. Gilberto estaba de pié, y de tiempo en tiempo los hermosos ojos de la condesa se clavaban para consultarlo. Se apoyó en el ángulo del piano, y los dos luchaban contra la turbacion, cuando un accidente casi ridiculo vino á sacarlos de su éxtasis.

El taburete se rompió de repente, y Emelina fué á caer á los piés de Gilberto. Este se apresuró á tenderle la mano y ella la tomó y se levantó riéndose; el joven estaba pálido como un muerto, temiendo no se hubiese herido. «Bien, dijo ella, dame una silla; al veros no parece sino que he caido de un quinto piso.»

Se puso á tocar una contradanza, y mientras tocaba se burlaba del miedo que habia experimentado el joven. «Tiene algo de particular, dijo Gilberto que me haya asustado al veros caer? ¡Bah! contestó Emelina, es un efecto nervioso, no creáis que os lo agradezco. Yo convengo en que mi caída es ridicula, pero me parece, añadió con sequedad, que vuestro susto lo es todavía mas.»

Gilberto dió algunas vueltas por la habitacion, y la contradanza de Emelina perdió por instantes su alegría. Conocia que al querer bromearlo lo habia resentido. El joven estaba demasiado conmovido para poder hablar. Volvió á apoyarse en el mismo sitio, delante de ella; sus ojos no pudieron contener algunas lágrimas; Emelina se levantó en el mismo instante y fué á sentarse en el fondo de la habitacion, en un rincón oscuro. Gilberto se acercó á ella y se quejó de su dureza. Entonces fué la condesa la que no pudo responder. Quedó muda y en un estado de agitacion imposible de describir. Gilberto tomó su sombrero para salir, y no pudiéndose decidir á ello se sentó al lado de Emelina; es-

ta se volvió y extendió el brazo, significándole que partiese; él la cogió y la estrechó contra su corazón. En el mismo instante se oyó abrir la puerta y Emelina se pasó á un cuarto inmediato.

El pobre mocebo no se apercibió al otro día de que iba á casa de Mme. de Marzan, hasta el momento en que entraba en ella. La esperiencia le hacia que temiese encontrarla severa y ofendida por lo que habia pasado. Se enfadaba, la encontró tranquila é indulgente, y la primera palabra de la condesa fué decirle que lo esperaba. Pero le anunció firmemente que era necesario que dejaran de verse. «No me arrepiento, le dijo, de la falta que he cometido, y no trato de empenarme sobre nada. Pero cuando puedo haceros sufrir y sufrir yo yo misma, M. de Marzan está entre nosotros; yo no puedo mentir, olvidadme.»

Gilberto quedó aterrado con esta franqueza, cuyo acento resuelto no dejaba lugar á duda. El desdén de las gracias vulgares y las vanas amenazas de muerte que se pronunciaban siempre en semejantes casos; trato de ser tan animoso como la condesa, y de probarle al menos por esto en cuanto estimacion la tenia. Le contestó que obedeceria y que se ausentaria de París por algun tiempo; ella le preguntó á donde pensaba dirigirse, y le prometió escribirle. Emelina quiso que la conociese tal cual era, y le contó en breves palabras la historia de su vida, le describió su posicion, el estado de su corazón, y no se presentó mas dichosa de lo que realmente era. Le devolvió los versos, y le dió las gracias por haberle proporcionado un momento de felicidad.

Me he entregado á ella, le dijo, sin querer reflexionar; estoy seguro que lo imposible me detendría, pero no he podido resistir á lo que era posible. Espero que no vereis en mi conducta una coqueteria de que no he usado. Hubiera debido pensar mas en vos, pero no os creia tan apasionado que no pudierais curaros pronto.

Seré bastante franco, contestó Gilberto, para deciros que no lo que me sucederá, pero no creo curarme. Me juro que me ha enamorado vuestra belleza

que vuestro espíritu y vuestro carácter, y si la imagen de un hermoso rostro puede borrarse por la ausencia ó por los años, la pérdida de un ser como vos es para siempre irreparable. Sin duda me curaré en la apariencia, y casi puedo asegurarse que pasado algun tiempo volveré á mi existencia habitual; pero mi razon misma dirá siempre que hubierais hecho la felicidad de mi vida. Los versos que me devolvéis han sido escritos como por casualidad, un instante de embriaguez los ha inspirado; pero el sentimiento que espresan está en mi corazón desde que os conozco, y no he tenido la fuerza de ocultarlo sino por lo mismo de que es justo y durable. No seremos, pues, felices ni uno ni otro, y hemos al mundo un sacrificio que nada nos podrá compensar.

No es al mundo al que lo hacemos, dijo Emelina, sino á nosotros mismos, ó mas bien es á mí á quien lo haceis. La mentira me es insostenible, y anoche, despues de vuestra partida estuve para decirselo todo á M. de Marzan. Vamos, pues, amigo mio, añadió alegremente, procuremos vivir.

Gilberto le besó la mano respetuosamente, y se separaron.

No bien habian tomado esta determinacion, cuando los dos sintieron la imposibilidad de realizarla. No tuvieron necesidad de largas explicaciones para convenir en ello mutuamente. Gilberto estuvo dos meses sin ir á casa de Mme. de Marzan, y durante estos dos meses perdieron los dos el apetito y el sueño. Al cabo de e-te tiempo, una tarde se encontró Gilberto tan desolado y triste que, sin saber lo que hacia, tomó el sombrero y se fué á casa de la condesa á la hora acostumbrada, como si nada hubiera pasado. Esta no pensó en dirigirse ninguna reconvenccion porque faltaba á su palabra. Desde que entró, comprendió lo que habia sufrido; él la vio tan pálida y tan demudada que se arrepintió de no haber vuelto antes.

(Se continuará.)

anado, no es nuestra, es de los hombres mas ilustres y mas respetables de aquel pais, entre ellos, dos cuyos nombres han resonado en Europa con aplauso y admiracion; no de ellos es el eminente jurisconsulto y magistrado Sroan, el otro el electo Caxiano, cuyos estravios religiosos lo han privado de ocupar uno de los puestos mas distinguidos en el mundo científico y literario, pero á quien, aparte de aquel deplorable error, nadie podrá negar un mérito sobresaliente como político, como filósofo y como escritor. La anexion de Tejas fué para estos dos hombres perspicaces y entendedidos la confirmacion de los temores que desde largo tiempo abrigaban sobre la preponderancia que el influjo de metrático iba tomando en los negocios públicos.

Nuestro colega continúa haciendo observaciones sobre algunos hechos ocurridos en aquel pais y concluye su artículo espresándose así:

El gobierno de los Estados Unidos quisiera mostrarse digno de la alta posicion que ocupa en el mundo político; pero hay una rómora poderosa que lo detiene y paraliza su movimiento; hay una fuerza mayor que lo obliga á seguir el camino trazado por la voluntad de la muchedumbre. Quizás no está lejos el día en que quiera evitar un rompimiento con la civilizacion entera y no pueda conseguirlo. Con qué medios quenta para resistir á la ley que el voto de la mayoría imponga? Las concesiones que hasta ahora le ha hecho contra su conciencia y contra sus intereses, abren la puerta á otras infinitamente mas graves, que si hemos de dar crédito á las predicciones del Times, no podrán ver las potencias europeas con la misma indiferencia que hasta ahora han manifestado. La soberanía nacional habrá acreditado entonces la legitimidad de su origen y el recto uso que sabe hacer de su supremacia.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.

Los periódicos de París son del 1.º de este mes. El imperio y todas las cuestiones que á él se refieren, siguen ocupando la atencion pública en aquella capital. Ultimamente se hablaba de las modificaciones que debian hacerse en la constitucion. Las cuales se decia que debian ser bastante profundas, pues el Príncipe quería hacerlas de una vez fundadas, en que valia mas que desde el principio se pusiese la ley fundamental en perfecta armonia con el régimen nuevo, que hacer en ella variaciones pasado algun tiempo.

El Príncipe presidente recibió en el castillo de Saint Cloud al enviado del rey de Achen (isla de Sumatra)

Abd-el-Kader ha sido presentado por el ministro de la guerra al príncipe presidente en el castillo de Saint Cloud, que lo acogió con la mayor benevolencia. El gemir despues de recibir del príncipe la seguridad del cumplimiento de su promesa, le dirigió en árabe las siguientes palabras:

¡Llorá Dios único!

Continúe Dios dando la victoria á Napoleon, Dios venga en su ayuda y dirija sus acciones.

El que está actualmente delante de vos es el antiguo prisionero que vuestra generosidad ha liberado, y que viene á manifestaros su agradecimiento por vuestros beneficios, Abd-el-Kader, hijo de Mahli-edden.

Ha venido delante de vuestra alteza para darle gracias por el bien que le ha hecho y para regocijarse en su presencia; pues, lo juro por Dios, sois yo el dueño del mundo, monseñor, mas querido á mi corazón que ninguno de aquellos á quienes amo. Vos habeis hecho por mí una cosa que no puedo agradecer bastante, pero que no está fuera de vuestro gran corazón y de la nobleza de vuestro origen. Vos no sois de aquellos que son alabados por la mentira y engañados por la impostura.

Habiais creído en mí, no habeis querido dar crédito á las palabras de aquellos que dudaban de mí, me habeis puesto en libertad, y yo os he jurado solemnemente por el pacto de Dios, por sus profetas y enviados, que no haria nada contrario á la confianza que habeis puesto en mí, que no faltaría jamás á mis promesas, que no olvidaría jamás vuestros beneficios, que jamás pondré el pie en Argelia. Cuando Dios quiso que yo hiciese la guerra á los Franceses, la hice, he hecho hablar la pólvora todo lo que he podido, y cuando él ha querido que cesase de combatir, me sometí á sus decisiones y me retiré.

Mi religion y mi noble origen me imponen el deber de cumplir mis juramentos y rechazar todo fraude. Soy cherif (descendiente del profeta) y no quiero que pueda acusarme de impostura, ¿Cómo sería esto posible cuando se ha ejercido vuestra bondad de una manera tan esplendente? Los beneficios son un lazo echado al cuello de las gentes de corazón.

Los testigos de la grandeza de vuestro imperio, de la fuerza de vuestras tropas, de la inmensidad de las riquezas de la Francia, de la equidad de sus leyes y de la rectitud de sus acciones. No es posible creer que nadie pueda venceros y oponerse á vuestra voluntad, si no es Dios todopoderoso.

Espero de vuestra benevolencia y de vuestra bondad que me conservareis un lugar en vuestro corazón.

Cuando bajó al día siguiente para el desayuno, los bellos colores de la juventud, habian vuelto á aparecer en sus mejillas; tanto su rostro como su corazón, se habian rejuvenecido diez años. Quiso salir á caballo; á pesar del mal tiempo; montó una hermosa yegua que no era fácil sujetar, y parecia que quería esponder su vida; se balanceaba, riéndose con su fusta sobre la cabeza del animal inquieto, y no pudo resistir al singular placer de darle con ella sin que lo hubiese merecido; lo sintió saltar de cólera, y en tanto que sacudia la espuma, que lo cubría, miraba á Gilberto. Por un movimiento rápido, el joven se habia acercado, y quería coger la brida del caballo. «Dejad, dejad, dijo riendo, no me caeré esta mañana.

Era necesario sin embargo, hablar de aquellos versos, y los dos en efecto se hablaban mucho de ellos, pero con los ojos solamente; este lenguaje vale tanto como otro. Gilberto pasó tres dias en el molino de May, espuesto á echarse á los piés de Emelina á cada instante. Cuando contemplaba su talle, temblaba de no poder resistir á la tentacion de rodearlo con sus brazos; pero en cuanto daba un paso, se desviaba para dejarla pasar, como si temiese tocar su ropa. El tercer día por la tarde habia anunciado su partida para el otro día por la mañana; tomando el té, se habló del vals y de las odas de Byron sobre el vals. Emelina observó que para hablar con tanta animosidad, era menester que el placer hubiese escitado muy vivamente la envidia del poeta que no podia participar de él; mandó buscar el libro para apoyar su opinion, y para que Gilberto pudiese leer con ella, se colocó tan cerca de él, que sus cabellos le tocaban ligeramente en sus mejillas. Este suave contacto, causó al joven una impresion tan vehemente, que no se hubiera quedado tranquilo, si M. de Marzan no hubiese estado allí. Emelina lo observó y se ruborizó; se cerró el libro, y este fué todo el suceso de este viaje.

No es verdad, señora, que este es un amante muy singular? Hay un proverbio que dice, que no se puede lo que se quiere. Me gustan poco los proverbios en general, porque son iguales para todos los

caballos; no hay uno que no tenga su contrario, y sea cualquiera la conducta que se tenga, se encuentra alguno para apoyarla. Pero confieso que el que cito me parece falso cien veces en la aplicacion, por una que es exacto, y cuando mas para el uso de esas gentes tan pacientes como resignadas, tan resignadas como indiferentes. Que se tenga este lenguaje en el paraíso, que los santos digan entre sí que lo que se quiere no se pierde, está bien; las gentes que tienen delante de sí una eternidad pueden desperdiciar su tiempo. Pero nosotros, pobre mortales, nuestro plazo no es tan largo. Así os entrego á mi héroe por lo que vale; creo, sin embargo, que si hubiese obrado de otra manera, hubiera sido tratado como M. de Sargues.

La condesa volvió á París pasada una semana. Gilberto llegó una tarde á su casa bastante temprano. El calor era sofocante. La encontró sola en el fondo de su gabinete, recostada en un sofá. Tenia puesto un vestido de una tela ligera, con sus brazos y la garganta desnudos. Dos jarras llenas de flores embalsamaban la habitacion; una puerta abierta que daba al jardín daba paso á un aire templado y suave. Todo convidaba á la molcice. Sin embargo, una extraña contradiccion, estraña, inusitada, vino á turbar su conversacion. Os he dicho que le sucedia continuamente espresar al mismo tiempo y en los mismos términos sus pensamientos, sus sensaciones. Aquella tarde no estaban de acuerdo en nada, y por consiguiente los dos estaban de mala fe. Emelina pasaba revista á ciertas mugeres de su conocimiento. Gilberto habló de ellas con entusiasmo, y ella hablaba mal de sus conocidas á proporción. Llegó la noche, y los dos quedaron en silencio. Entró un criado con una luz; la condesa dijo que no la queria, y que la dejase en la sala. Apenas habia dado esta orden, pareció arrepentirse, y habiéndose levantado con algun embarazo, se dirigió hacia el piano. «Venid á ver, dijo á Gilberto, el taburete que tenia en el palco, que lo he montado de otra manera; ahora me sirve para el piano; me lo acaban de traer y quiero tocar un poco para que lo estreñeis vos.»

CORREO DE ESPAÑA.

Los periódicos que hemos recibido de las provincias carecen completamente de interés.

Dice el Diario de Villanueva que el sábado debia llegar á aquella poblacion el Sr. D. Magin de Gran, concesionario del ferro-carril de Barcelona á Tarragona, en compania del jefe de ingenieros M. de Debrousse, y que el objeto de su viaje es recorrer é inspeccionar la linea por donde debe pasar el ferro-carril.

Las correspondencias de Francfort, aseguran que el conde de Than dejaria la presidencia de la Dieta germanica, para encargarse de la direccion de la mision austriaca en Berlin. Parece que será reemplazado en la presidencia de la Dieta por el conde de Ribbepg.

Escriben de Viena, que se sabia en aquella ciudad por el telegrama la llegada del rey de Grecia á Venecia el 26 de octubre.

ALEMANIA.

Las correspondencias de Francfort, aseguran que el conde de Than dejaria la presidencia de la Dieta germanica, para encargarse de la direccion de la mision austriaca en Berlin. Parece que será reemplazado en la presidencia de la Dieta por el conde de Ribbepg.

Escriben de Viena, que se sabia en aquella ciudad por el telegrama la llegada del rey de Grecia á Venecia el 26 de octubre.

Carta de Cartagena.

Carta de Sevilla.

Carta de Barcelona.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

SECCION DE ANUNCIOS.

ENCICLOPEDIA MODERNA.

DICCIONARIO UNIVERSAL

de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industria y Comercio.

PUBLICADA POR MELLADO

Se ha repartido el tomo 17 de esta importantísima obra, el cual consta de 68 pliegos de impresión en 4.º mayor y en dos columnas, edición esmerada y correcta, en buen papel y caracteres nuevos. Su precio es por suscripción á dos cuartos el pliego, como obra perteneciente á la Biblioteca Popular, 16 reales en Madrid y 20 en provincia. También se ha repartido la 17.ª entrega de láminas, que contiene 10 grabadas en acero de la mas fina ejecución. El precio de las láminas es 6 reales entrega, lo mismo en Madrid que en provincia.

Se suscribe en Madrid en el gabinete literario, calle del Principe, número 25, y en provincia, ultramar y el extranjero, en casa de los corresponsales del establecimiento de Mellado. En los mismos puntos se dan gratis los prospectos, y hay de muestra ejemplares de la obra y entregas de las láminas.

LA NUEVA CONJUGACION

de los verbos franceses, su filosofía é historia.

DEDICADA A S. M. EL REY,

por don Sebastian Vilella y Font.

Alumno y ex profesor de los colegios de Francia, regente en humanidades profesor de lengua francesa por S. M., catedrático del real seminario de San Antonio y otros.—Esta obra, que al publicarse, mereció incomparables elogios de la prensa por su novedad sinóptica, fácil y amena, se vende en casa de Monier.

LA CLAVE CASTELLANA para aprender el francés, por el mismo autor, se vende en la calle del Cabilero de G. G. a. número 11, cuarto segundo izquierda; escalera del patio.

OBRA ADOPTADA POR TESTO.

TRATADO COMPLETO

DEL ARTE DE RECETAR.

QUE CONTIENE

Nociones de farmacia, la clasificación por familias naturales de los medicamentos simples mas usados, sus dosis, modo de administrarlos etc.

UN FORMULARIO MAGISTRAL

EN QUE SE INDICAN LAS DOSIS PARA ADULTOS Y NIÑOS.

Y UN COMPENDIO DE TOXICOLOGIA

POR TROUSSEAU Y REVEIL.

NUEVA TRADUCCION

Enriquecida con muchas recetas de las Farmacopeas y Formularios españoles

por don Antonio Sanchez de Bustamante.

Adornada con un magnífico retrato del Dr. Trousseau.

Consta de un tomo en octavo mayor de letra compacta y buena y correcta impresión, y se vende á 16 rs. en rústica y 20 en pasta en el despacho del Diario Oficial de Madrid, galería de san Felipe, número 2, y en casa de don Casimiro Monier, librero de cámara de S. M.

TROZOS FRANCESES ESCOGIDOS

De los autores contemporáneos mas célebres, como son: Chateaubriand, Lamartine, Thiers, Hugo, Dumas, Sue, etc., con numerosas notas en castellano

POR MR. ESTEBAN GAYTTE,

Catedrático del Ateneo Científico-Literario, autor de la Gramática práctica etc.

Véndese á 22 rs. tomo, en las librerías de Matute, Monier, Bonnet y en casa del autor, calle de la Montera, núm. 43 segundo (Paseo de Murga.)

Nota.—El profesor tiene abiertas todo el año varias academias de lengua francesa é inglesa, y da igualmente lecciones particulares, tanto en su casa como fuera de ella.

SEMANA SANTA

EN VERSO

ó sea paráfrasis libre de los principales rezos de la iglesia en la semana consagrada á conmemorar la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo

OBRA UNICA EN SU CLASE

E ILUSTRADA CON OCHO LAMINAS GRABADAS EN ACERO.

ESCRITA

POR DON RAMON DE SATORRES,

Con las licencias del Ordinario.

Se halla de venta á 16 rs. en las librerías de Monier, Carrera de san Gerónimo; Leonado Lopez, calle del Cármen; Cuesta, calle Mayor; Leon de Pablo Villaverde, calle de Carretas, y en la de Villa, plaza de san Domingo.

Todo el que tome 25 ejemplares, se le darán dos gratis, y el que lo haga de 50, se le darán seis.

Los pedidos se harán á don Leonado Lopez, calle del Cármen, número 29, b. ría

GRAN ALMACEN

DE MUEBLES DELUJO

DE PARIS, MADRID Y BARCELONA,

CALLE DE SANTA CATALINA, NUMERO 12

El dueño de este nuevo almacén tiene el honor de ofrecérselo al público provisto de multitud de muebles del mejor gusto. Las personas que quieran honrar el establecimiento encontrarán en el mismo mas de lo que pudieran prometerse por la novedad, buen gusto y elegante colección de muebles de todas clases para salas, salones, gabinetes, alcobas, piezas de tocador y de juego, despachos, comedores, piezas de chimenea, oratorios etc. etc. Tambien tiene un surtido de brocados, damascos y otras telas para muebles, colchas, colgaduras, etc.

LA NUEVA PENINSULAR

Servicio de diligencias en el presente mes.

Para SEVILLA. Salen las expediciones todos los dias impares.

Para GRANADA, id. id. id.

Para VALLADOLID, id. id. los pares.

AVISO.

La liquidación anunciada de los papeles pintados de la fábrica de la calle del Caballero de Gracia, número 14, se ha suspendido por causa imprevista. Lo que se avisa al público para su inteligencia, y siguen despachándose dichos papeles á precios fijos.

(80)

SOCIEDAD DE EMBALSAMAMIENTOS.

CON REALES PRIVILEGIOS DE INVENCIÓN Y FINECION

Nuevo método de embalsamar los cadáveres sin se parar ninguno de sus órganos, conservando su forma y flexibilidad naturales.

La seguridad y ventajas del método que emplea esta sociedad se hallan ya repetidos por los muchos que concurran en el mismo estado en que se expusieron al público en el año 1844, y por las varias exhibiciones que se han hecho ya de cadáveres embalsamados mucho tiempo antes. Los nuevos adelantos que ha hecho la misma sociedad permiten practicar embalsamamientos á precios mucho mas reducidos que los que han regido hasta ahora. Se reciben los avisos en la calle del Caballero de Gracia, números 5 y 7 y en la botica de don Antonio Godoy, plaza de santa, 4.ª.

Se vende un loro que hace doce dias ha llegado á esta corte; es joven y habla muy bien. Su paradero es calle de la Aduana número, 39, entre-suelo en el patio.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

calle del Cármen, núm. 28, tienda.

El dueño de dicho establecimiento acaba de llegar con un brillante surtido de las mejores fábricas de España, Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania de los artículos siguientes:

OBJETOS PARA SEÑORA.

SEDAS. Frages á volantes, albanesa, y bayadera de lo mas nuevo, rasos, moaré, garés, gros, piqué, tafetanes, terciopelos etc.—Lana y seda en mezcla.—Trages bandera y albanesa, de cenefas escocesas y listas arrastradas, papelines á cuartos y tornasoles de lindisimos colores. Trages con delantera bordada y á volantes, batas á bandas.

LANAS. Merinos negros y de colores de todas calidades, marineros, alpaca, tartanes, escocesas, mezclas, valencias, poplins, satin de China, capetas, salmas de paño de Escocia impresas, chales de lana dulce, chales alscacionos chales con capuch, bordada, chales de tarim y de otras muchas clases de lana dulce, pañuelos de las mismas clases, chales y pañuelos de merino negro, pañuelos tonos fondos lisos y cenefas sueltas, chales y pañuelos alfombrados y otra infinidad de géneros de lana para señora y niños.

LENGÜERIA. Holandas é irlandesas de todas clases, pañuelos de batista clarinos y tupidos, blancos y de color.

BORDADOS. Camisolas, mangas, cuellos, enaguas, una magnífica colección de tiras con bordado al pasado, inglés y calado todo unido, á la mosquete, gorras para señora y niños y los demas objetos pertenecientes á esta rama imitaciones negras superiores de dibujo: nuavos y de todos anchos, mantillas, velos, toquillas, barbitas y velos para sombreros, todo de imitación, guantes de castor y otra infinidad de artículos.

OBJETOS PARA CABALLERO.

Chalecos de terciopelo, cachemira y otras clases de seda y de invierno, pañuelos de los llamados coraeros y otras infinitas clases, corbatas de raso, pañuelos de hilo blancos y de color, pañuelos de seda, holandas para camisas pecheras, cortes de pantalón de invierno grises de género inglés superior á tres napoleones el corte, cortes de gabán del mismo género á 80 rs. el corte, paños de todas clases, castores impermeables, gran novedad, pantalones y chaquetas de lana y de algodón para interior, guantes de castor superiores, á 9 reales par.

ARTICULOS DE USO GENERAL.

Hamburgos superiores de cinco cuartas de ancho, á 2 1/2 rs. vara; hamburgos de cuatro cuartas, á 2 rs. vara; peralinas y lustrinas para forros de seda, ray y medio

DICCIONARIO UNIVERSAL

DEL DERECHO ESPAÑOL, CONSTITUIDO

EN TODOS SUS RAMOS,

CONTIENE LA PARTE DISPOSITIVA

De las Leyes, Decretos, Cédulas, Pragmáticas, Reales Ordenes, Reglamentos y demás disposiciones del Gobierno, desde el FUERO Juzgo hasta la GACETA del dia de la impresión de cada artículo.

POR D. PATRICIO DE LA ESCOSURA,

Ex-ministro de la Gobernación del Reino, Académico de la Española y Diputado á Cortes por la S. H. Ciudad de Zaragoza.

PUBLICASE

bajo la inspección del gobierno de S. M. en cuanto á la exactitud de las citas

Censuras:

Excmo. señor don Antonio Gil y Zárate.—Ilmo. señor don Cristóbal Bordiú.—Señor don José Antonio Muratori.

Cada tomo constará de 800 á 1000 páginas, impreso á dos columnas en escelente papel, fundición y tinta, todo traído al efecto de Inglaterra.

En Madrid se publicará por entregas, repartiéndose cada seis dias una, compuesta de 32 páginas (ocho pliegos en folio) al precio de 4 rs., que el suscriptor pagará al recibirla. Por cuadernos, compuestos cada uno de 6 entregas, á 19 rs., adelantando el importe de uno. Por tomos, lujosamente encuadernados en tela lehada, y compuestos cada uno de seis cuadernos, al precio de 108 reales tomo, adelantando el importe de uno, y de 100 si se adelanta el de dos.

Se suscribe en la redacción, calle de Leganitos, número 64, y en las librerías de Monier, Europeas, Bailly Bailliere, Cuesta, La Publicidad, Gaspar y Roig, Villar, Pérez y en el gabinete de lectura de la calle del Desengaño, número 2.

Se ha repartido el cuarto cuaderno ó sean 90 entregas.

MANUAL DE TENDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE POR D. F. SALVADOR Y AZNAR. Tercera edición, arreglada en la parte mercantil al código de Comercio, y en la de oficinas del Estado á la ley de Contabilidad de 20 de febrero de 1850; adoptada por texto por los Reales ordenes especiales de 1.º de mayo de 1850, y 1.º de mayo de 1851, y de 1.º de mayo de 1852, en virtud de un informe del Consejo Real, Vanda de Comercio de esta Corte y Dirección general de Contabilidad. Se vende á 12 rs. en las librerías de Castiella, Villaverde, Puellada, Europeas, imprenta Nacional y porteria de la Bolsa. El autor oficial de la Dirección de la Deuda publica, la remite por el correo franco de porte al que la pide acompañando una libranza de 45 rs. 0 22 sellos de correo.

ACEITUNAS DE REINA.

Acaba de llegar en comision una gran remesa de este fruto de las afamadas de Sevilla, las que para su pronto despacho se darán muy arregladas. Hay barriles de á fanega, media fanega, cuartillo y cuñetes. Tienda del Montañés, calle de Ciudad Rodrigo, núm. 2.

ORATORIA SAGRADA

SERMONES PREDICADOS

POR EL DR. D. LORENZO HERNANDEZ DE ALBA,

Dean y Canónigo magistral de la santa iglesia primada de Toledo.

Consta de dos tomos en octavo mayor. Se vende á 38 reales en el establecimiento tipográfico de don José Maria Alonso, calle de Capellanes, número 40 y en su librería galería de cristales de san Felipe tienda número 2.

GUIA DEL QUIMICO-PRACTICO

O COMPENDIO DE ANALISIS QUIMICO.

POR DON RAMON TORRES MUNOZ Y LUNA,

Catedrático de ampliación de la química inorgánica de la facultad de filosofía de la universidad central, doctor en farmacia, profesor del gabinete de física de S. M., ex-regente agregado de la facultad de farmacia de esta corte, regente en química y miembro correspondiente de la sociedad de farmacia de París. Obra publicada bajo la protección de S. M. un tomo en 8.º marquilla, 1.º edición, en papel é im. rústica. Se vende á 19 rs. en la librería de Monier, Bailly Bailliere y Ag. ad.

LA ESTRELLA ORIENTAL,

Almacén de quincalla, bronce, relojería, china, bisutería, lámparas, muebles de lujo, cristalería, juguetes y otros objetos.

CALLE DE ESPOZ Y MINA, NUM. 7.

(CASA DE LOS SALONES ORIENTALES.)

El dueño de este establecimiento ha procurado reunir en él todas las circunstancias que los adelantos de la época exigen en esta clase de industrias. Agrado y finura en la dependencia, surtido completo y elegido, que renovará con frecuencia, y los precios mas económicos en todos los artículos. Hay actualmente una preciosa, sillería maqueada y otros muebles del mismo género.

PLATICAS DOCTRINALES

PARA TODOS LOS DOMINGOS DEL AÑO.

AGOMODADAS AL CATECISMO ESPLICADO

DEL LICENCIADO

DON SANTIAGO JOSE GARCIA MAZO,

Magistrado que fué de la santa iglesia catedral de Valladolid

POR EL Pbro. D. ANTONIO GONZALEZ GARCIA

de la regular observancia de san Francisco, Regente de Religión y Moral de la villa y corte de Madrid.

DEDICADAS A LA MADRE DE DIOS MARIA SANTISIMA.

Con la censura y autorizacion competencialmas y útil, á una clase de personas.

Consta de dos tomos en octavo mayor, y se halla de venta á 32 reales en holandesa en el establecimiento tipográfico de don José Maria Alonso, calle de Capellanes, número 40, cuarto bajo, y en la galería de cristales de san Felipe, tienda número 2.

TRATADO DE QUIMICA

MINERAL, VEGETAL Y ANIMAL

POR J. J. BERZELIUS.

SEGUNDA EDICION FRANCESA TRADUCIDA CON EL CONSENTIMIENTO DEL AUTOR

POR MM. ESSLINGER Y HOFFER.

ó la quinta edición que publica M. BERZELIUS en Dresde y Leipzig.

Y VERDADA DEL FRANCÉS AL CASTELLANO

por los doctores D. RAFAEL SAEZ Y PALACIOS, regente de química y farmacéutico mayor de los hospitales, generales, y D. CARLOS FERRARI Y SCARDINI, ex-farmacéutico segundo de dichos hospitales.

SE HA PUBLICADO EL TOMO XIV

Y continúa abierta la suscripción en casa del editor calle de Capellanes, número 40, cuarto bajo y en la galería de cristales de san Felipe, tienda número 2

COMPOSICION DE AVERIAS. Contiene un método con perfección y economía las roturas y averías que suceden en el uso de la seda, lana ó algodón. Calle de la Montera, núm. 41 y 43, cuarto segundo de la izquierda, señor Casademunt.

ESCUELA AGRONÓMICA DE NOGALES (1).

FUNDADA POR DON JOSÉ DE HIDALGO TABLADA Y DON EUGENIO GARCIA GUTIERREZ.

DIRECIDA POR EL DIRECTOR DE EL AGRÓNOMO.

Enseñanza de agricultura práctica, de montes, y de carreteros y herreros. En real orden de 15 de octubre, se ha dignado S. M. autorizar el establecimiento de la Escuela Agronómica de Nogales; esta se abrirá al público el 4.º de diciembre de este año, admitiéndose alumnos hasta fin de dicho mes; el año escolar concluirá el 1.º de octubre de 1853.

Se admiten alumnos desde la edad de 8 años, hasta mas de 22; estos están distribuidos en diferentes clases de retribución y enseñanza, á saber:

- 1.ª ENSEÑANZA PRIMARIA.—Se admiten de edad de 8 años en adelante; retribución 4 reales diarios por trimestres adelantados.
- 2.ª ENSEÑANZA DE AGRICULTURA PRÁCTICA.—Primera, alumnos que pagan 6 reales diarios; segundo, que pagan 4 id. por trimestres adelantados; la diferencia de retribución da derecho á mejor asistencia; la edad debe ser de 14 años en adelante; tercero, alumnos que paguen 2 reales diarios por trimestres adelantados y se sujetan á los trabajos prácticos continuos; su edad debe ser de 18 años en adelante; cuarto, alumnos que pagarán sus alimentos y estudios con su trabajo; estos se obligarán á estar en el establecimiento un año lo menos.
- 3.ª ENSEÑANZA DE CAPATAZES DE MONTES.—Estos recibirán estudios especiales despues de los cursos de agricultura.
- 4.ª ENSEÑANZA DE CARRETEROS Y HERREROS.—Los alumnos de esta clase se recibirán por un contrato particular según su edad; y si no saben leer, escribir y contar, aprenderán en el establecimiento.

Todos los alumnos son internos: la escuela les da estudios, alimentos y asistencia. Al concluir los estudios se darán certificados de aptitud en la forma siguiente: A los que estén un año, certificado de aptitud práctica, sobrestantes: á los de dos años, certificado de aptitud práctica teórica, capataces ó mayordomos: á los de dos años y medio, capataces de agricultura y montes; y los que estén tres años, certificado de aptitud para el profesorado de las escuelas de agricultura práctica. Para obtener los certificados en el tiempo anunciado, se necesita no perder curso. Este tiempo se cuenta cuando al ingresar en la escuela se sabe leer, escribir, aritmética y gramática castellana; los que no estén al corriente, se podrán disponer en la escuela primaria, ganando de este modo en las prácticas del cultivo; con lo cual, al ingresar en las cátedras de agricultura, comprenderán mejor lo que se les enseña. Los carreteros y herreros recibirán un certificado de maestro á los cuatro años de enseñanza; esta comprende leer, escribir, contar, dibujo lineal, mecánica y práctica de las construcciones. Los certificados se darán á los que no pierdan curso en el examen. Los que deseen mas detalles con objeto de ingresar en alguna enseñanza, se dirigirán en carta franca á D. José de Hidalgo Tablada, director de la Escuela Agronómica de Nogales, por Benavente, La Bañeza, Nogales. Con este aviso se remitirá el reglamento de la escuela, gratis; y este se halla de venta á 2 reales en casa de los corresponsales de El Agrónomo en provincias, y en Madrid en las librerías de Bonnat, Puerta del Sol; Monier, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Principe; La Publicidad, pasaje de Mateos, y en la redacción de El Agrónomo, Plaza de la Villa, 403. En los mismos puntos se halla de venta las siguientes obras publicadas por D. José de Hidalgo Tablada: Manual de riegos y creación, cultivo y conservación de los prados; aprovechamiento de las aguas de alubión, etc., con 4 grandes láminas, 28 rs. Manual de la construcción de máquinas aratorias con 7 láminas, 28 rs. Tratado de vinificación, mejora de los vinos ordinarios de España, 8 rs. Cultivo, ingerto y multiplicación de la dalia, con una lámina, 6 rs. Tambien se suscribe á El Agrónomo, periódico oficial de varias sociedades económicas y juntas de agricultura; por un año 85 rs., por seis meses 37.

(1) Provincia de León, cuatro leguas de Benavente y tres de La Bañeza.